



N.39 REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS.
AÑO XII 3^{er} CUATRIMESTRE 2010



- LA PATENTE DE LA UNIÓN EUROPEA
- EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE EL ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS
- LA TRAMITACIÓN DE LAS PATENTES RELACIONADAS CON LAS ENERGÍAS LIMPIAS



MARCHAMOS

Edita:

Oficina Española
de Patentes y Marcas
Paseo de la Castellana, 75
28071-MADRID

Coordinación:

Rosina Vázquez de Parga Pardo
Leopoldo Belda Soriano

Comité de Redacción:

Julia Amato Ubago
Joaquín Angoloti Benavides
Valentín Anguiano Mañero
Ana Cariño Fraise
Mónica Castilla Baylos
Iñaki Gil Osés
Ana María Moreno González
Carmen del Olmo Ochoa
Felipe Monge Zamorano
Ignacio Rodríguez Goñi
Asha Sukhwani

Colaboraciones:

Joaquín Angoloti Benavides
Leopoldo Belda Soriano
Mónica Castilla Baylos
Isabel Franco García
M^a Carmen González Vasserot
Carmen del Olmo Ochoa
José de Roda-Clavería Cassinello
Ignacio Rodríguez Goñi
Elena Rojas Romero
Asha Sukhwani
Rosina Vázquez de Parga

Foto portada: La OEPM como faro
en el mundo de la propiedad industrial
(**Mariano Nieto**), tomado de una
presentación dentro del programa
IPeuropeAware de La Comisión
Europea.

Contraportada: “La patente de
Rosina” Alberto Ynzenga y Coro
Gutiérrez Pla

NIPO 703-10-008-7
Dep. Legal M-20631-2009

SUMARIO



EDITORIAL 3

LA OEPM A FONDO 4

- La patente de la Unión Europea
- Acciones llevadas a cabo por la OEPM en la tramitación de patentes relacionadas con las energías limpias: La “PI VERDE”
- Protocolo de Nagoya.
- Despedida
- La emotiva despedida a Rosina

NOTICIAS DE LA OEPM 14

- Nueva carta de servicios en la OEPM
- Aprobación de las cartas de servicios de la OEPM
- Entrada en funcionamiento de la aplicación informática alfa
- Premios del “I Certamen de patentes e inventores 2010”
- Il Congreso Internacional UAIPIT - Sobre la protección de la propiedad industrial e intelectual en la actual sociedad de la información
- Jornada Internacional: Biocombustible y desarrollo humano sostenible
- BSH Electrodomésticos España celebró la 8ª edición de Innovalia, su cita anual de la Innovación, en Pamplona
- Una ventana de españoles pasan el European Qualifying Examination (EQE) en 2010
- Nuevo presidente de la OAMI
- Colección de patentes españolas en Patentscope
- XX Cumbre iberoamericana de jefes de estado y de gobierno
- La OEPM participa en proyectos de la UE sobre propiedad intelectual e industrial
- XX Reunión del foro de innovación y patentes

VISITAS RECIBIDAS EN LA OEPM 19

- Visita a la OEPM de una delegación de Vietman el 7 de Octubre de 2010
- Visita a la oficina española de patentes y marcas de dos delegadas de la oficina polaca de patentes (17 de noviembre de 2010)

COLABORACIONES 20

- El libro mecánico, precursor del libro digital, nació en 1949 y su inventora fué una maestra de El Ferrol
- El perro lazarillo y los perros de utilidad
- Beneficios que aporta el canto
- Liebres certificadas, S.L.

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA 29

- El “WALKMAN”

PATENTES CURIOSAS 30

- Pacientes Psicóticos y solicitudes de patente
- Patentes que facilitan la vida diaria

EDITORIAL

Concluimos un año más, que ha sido cualquier cosa menos positivo para los funcionarios y empleados públicos en general, que hemos visto reducidos nuestros salarios de manera considerable. También ha sido el año en que nuestra revista dejó de publicarse en papel. **Rosina Vázquez de Parga**, coordinadora de **MARCHAMOS** durante gran parte de la vida de la revista, se ha jubilado tras una larga trayectoria en la administración, siempre dentro de la **OEPM**, trayectoria que nos describe en su artículo de **despedida**. Sus compañeros del comité de redacción le deseamos mucha felicidad en esta nueva etapa y que si es posible nos haga llegar algún artículo de vez en cuando. Al mismo tiempo, se han incorporado al **Comité de Redacción**, tras nuestro llamamiento del último número, dos nuevos compañeros **Ana Moreno** e **Iñaki Gil**.

En la sección **OEPM a fondo** contamos con un artículo de **Isabel Franco** sobre un tema tan de actualidad como la **“patente de la Unión Europea”**, que últimamente ocupa espacios en los diarios generalistas. Parece que tras años de estancamiento, podrían darse pasos hacia su aprobación, aunque quizás no afectara a todos los países de la Unión. **Mónica Castilla** nos informa brevemente sobre las **patentes verdes** y el **plan PI**. **Asha Sukhwani** nos ilustra sobre el recientemente aprobado **“Protocolo de Nagoya”**.

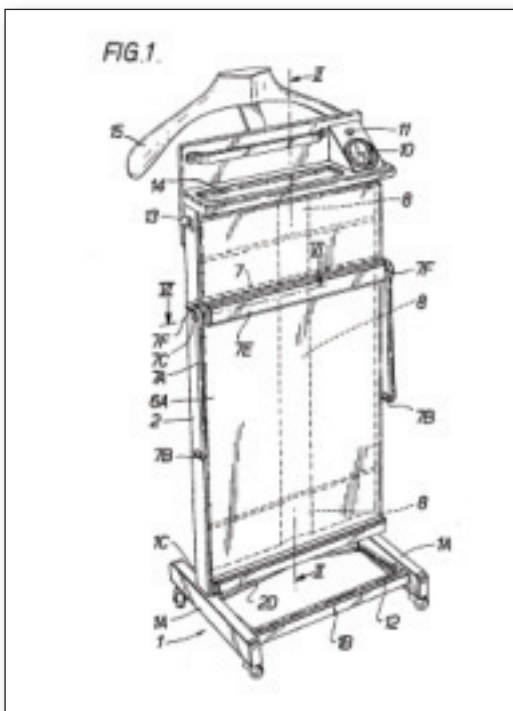
Dentro de la sección **NOTICIAS**, en esta ocasión recopiladas por **Mónica Castilla**, cabe destacar la aprobación de **nuevas cartas de servicio de la OEPM** y la entrada en funcionamiento de **ALFA**, la nueva aplicación de gestión de los procedimientos relacionados con patentes. Como habitualmente, **Carmen del Olmo** ha elaborado una breve reseña de las **VISITAS** recibidas en la **OEPM**.

En **COLABORACIONES**, contamos con un artículo de **Elena Rojas** sobre una desconocida **inventora española del siglo XX**, uno sobre los **perros guía** de **José de Roda**, otro sobre los **beneficios del canto** de **M^a Carmen González Vasserot** y el habitual **relato breve** de **Joaquín Angoloti**.

Como siempre, concluimos con las secciones de **Patentes curiosas** y **Patentes que facilitan la vida diaria**.

Finalmente, os deseamos unas Felices **Fiestas Navideñas y de Fin de Año** y lo mejor para el **2011**.

EL COMITÉ DE REDACCIÓN DE MARCHAMOS



LA OEPM A FONDO

LA PATENTE DE LA UNIÓN EUROPEA

El pasado 8 de diciembre una serie de 10 países de la UE enviaron una carta al Comisario Europeo de Mercado Interior, Michel Barnier, para proponer que se aplicase el mecanismo de Cooperación Reforzada en la creación de la Patente Comunitaria, actualmente llamada Patente de la Unión Europea.

Francia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Eslovenia y Suecia pretenden romper las negociaciones y lograr una patente reducida a un porcentaje de la

Reforzada para someterla al Consejo Europeo. Esta medida permite a los países que lo deseen avanzar en su integración sin obligar a los demás. Requiere un mínimo de 8 países para ser iniciada, y ofrece una serie de ventajas en cuanto a su tramitación. El 14 de diciembre, la Comisión prometió presentar una propuesta en 2011.

Por su parte, España e Italia consideran que no es oportuno abrir el procedimiento de Cooperación Reforzada en tanto queda todavía margen para alcanzar un acuerdo. Reconocen que el proyecto de

patente de la unión europea lleva 10 años en discusión, pero la segunda y última versión del proyecto fue presentada por la Comisión en Junio de 2010. Estiman que 5 meses de negociaciones infructuosas no justifican el abandono de las mismas. En paralelo, alegan que el Tribunal de Justicia de la UE debe emitir una sentencia en 2011 sobre la Jurisdicción Única sobre Patentes, punto clave del proyecto, y que resulta razonable esperar. Únicamente la República Checa y Chipre apoyan esta moratoria.



Unión. El conflicto que provoca la ruptura es la falta de acuerdo en cuanto al régimen lingüístico. Italia y España buscan incluir el español y el italiano en los idiomas de la patente, a semejanza de la Marca y el Diseño Comunitarios. Los demás países, pretenden limitarse a los tres idiomas oficiales de la Oficina Europea de Patentes (EPO).

Una propuesta subsidiaria de España, reducir los idiomas a uno sólo, el inglés, tampoco ha sido aceptada, en este caso por Alemania y Francia, que se niegan a desprenderse de su idioma.

Por lo tanto, los países firmantes, más Reino Unido y Polonia, solicitaron a la Comisión Europea que preparase una propuesta de Cooperación

LA COOPERACIÓN REFORZADA

El incremento de estados miembros de la UE dificultó en los años 90 la evolución de las Comunidades Europeas. Cada país tenía una serie de intereses que no siempre convergían y los proyectos se frenaban o ralentizaban hasta el punto que se habló de Europa "a la carta", "de geometría variable" y



“de distintas velocidades” para separar los países más capaces y deseosos de la integración de los demás.

Finalmente se creó en 1999 el concepto de “Cooperación reforzada”, como último recurso, para permitir avanzar en aquellos puntos en los que la negociación en el Consejo Europeo se estancaba por un porcentaje reducido de miembros. Así, los demás podían continuar desarrollándolo, siempre permitiendo a los rezagados incorporarse al mismo.

El Tratado de la Unión Europea (Ámsterdam) definía los requisitos necesarios para iniciarlo y su procedimiento. El principal requisito es la no discriminación por motivos de la cooperación reforzada. Igualmente, debe seguir los objetivos de los Tratados, estando algunos temas excluidos de su aplicación.

El Consejo Europeo transmite la petición a la Comisión para que le someta un proyecto. El procedimiento requiere sólo mayoría cualificada para su aprobación, en vez de unanimidad, en el Consejo Europeo y, tras el Tratado de Niza (2001), ningún Estado puede bloquearlo. Al igual que un procedimiento cualquiera, su tramitación pasa por el Parlamento Europeo, siendo su función de consulta o aprobación según el asunto necesite codecisión o no.

Este procedimiento sólo se ha aplicado una vez, en julio de 2010, cuando se aprobó una propuesta que regulaba el divorcio y la separación judicial matrimonial de parejas internacionales. En este caso, la unanimidad no se lograba por veto de Polonia y Malta, y en 2008 se inició la tramitación mediante cooperación reforzada.

EL PROYECTO DE LA PATENTE DE LA UNIÓN EUROPEA

En los años setenta, los 9 países que formaban entonces la Unión Europea decidieron crear una patente común para todos los estados miembros. Para ello prepararon un proyecto de patente en el que se creaba el procedimiento de tramitación, el cual acabó formando la actual Oficina Europea de Patentes, y otro en cuanto a la validez de la patente concedida que tuvo que ser abandonado.

En 1975 se firmó el Convenio de Luxemburgo, que nunca entró en vigor por conflictos en cuanto a la jurisdicción. Un tribunal francés podía anular una patente con vigencia en Holanda, y viceversa.

La concesión de la patente comunitaria la realizaba la EPO, pudiendo el solicitante designar a la Unión Europea como territorio de vigencia de su patente.

El proyecto se retomó en varias ocasiones, siendo la propuesta del año 2000 la más avanzada. En ella se limitaba la traducción a las reivindicaciones, y se planteaba un sistema jurisdiccional único. La patente, que entonces se denominaba comunitaria, debía ser anulada por un tribunal competente para todo el territorio: el Tribunal Comunitario de la Propiedad Intelectual e Industrial. Este tribunal era el único que decidía sobre causas de nulidad y de violación de patentes.

Ⓧ **Europäisches Union Patent**
★ **European Union Patent**
★ **Brevet de la Union Européenne**

Ⓧ Veröffentlichungsnummer: **0 000 001 B1**

Ⓧ **EUROPÄISCHE UNION PATENTSCHRIFT**

Ⓧ Int. Cl.³: **F 28 D 15/00 F 24 J 3/04**

Ⓧ Anmeldetag: **01.06.11**

Ⓧ **Thermische Wärmepumpe**

Ⓧ **Priorität: 02.10.10 DE 3739689**

Ⓧ **Veröffentlichungstag der Anmeldung: 20.12.11 Patentblatt 11/01**

Ⓧ **Bekanntmachung des Hinweises auf die Patenterteilung: 07.01.13 Patentblatt 13/01**

Ⓧ **Patentinhaber:** Lorem ipsum dolor sit amet, sed diam nonumy elmod labore et dolore magna

Ⓧ **Erfinder:** consetetur alquyam erat, eir.

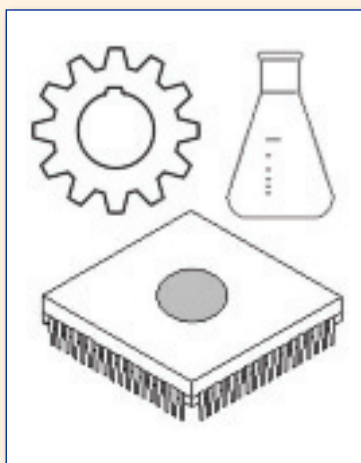
En 2003 se le cambió el nombre por Tribunal de la Patente Comunitaria y se creó una segunda instancia en el Tribunal de Primera Instancia (TPI) de las Comunidades Europeas.

Aún así, el proyecto no fue aprobado por la discusión en cuanto a la validez de las traducciones. Alemania deseaba que fuesen testimoniales mientras que otros países, entre ellos España, solicitaban que se entregasen urgentemente y con validez.

En Junio de 2010, la Comisión lanzó una nueva propuesta de Patente, ya denominada "de la Unión Europea". Partiendo de su anterior proyecto, la propuesta se centraba en el régimen lingüístico. El titular de la patente sólo tendría que realizar la traducción de toda la patente a otro idioma cuando deseara hacer imponer su derecho frente a un tercero y el idioma de éste no sea el del procedimiento. Para los demás casos, se prevé una traducción realizada por ordenador en la propia EPO.

Posteriormente, la presidencia belga ofreció un régimen transitorio en el que se produjese la traducción al inglés, que también fue rechazado por Italia y España. Ante este bloqueo, Alemania y Francia impulsaron el mecanismo de cooperación reforzada.

RAZONES PARA LA CREACIÓN DE UNA PATENTE COMUNITARIA



Desde la perspectiva de consolidación del proyecto europeo, una patente comunitaria unitaria constituiría un paso muy útil para la creación de un auténtico Mercado Interior. En primer lugar, se eliminarían las distorsiones de la competencia que genera la territorialidad de los títulos nacionales de protección. Tanto para las empresas que investigan y quieren proteger sus invenciones, como para las empresas que quieren saber qué está protegido.

Igualmente, la reducción de tasas permitiría a las PYMES proteger sus invenciones en todo el territorio de la UE, en vez de tener que seleccionar los países donde explotará su invención y los que dejará abierta la explotación a terceros. Se estima que proteger una patente en solo la mitad de la Unión Europea es más de diez veces más caro que protegerla en EEUU (20.000€ frente a 1.850€, siendo en su mayor parte un coste de traducción). Por lo tanto, los inventores suelen reducir la presentación de patentes a cinco países. Se debe tener en cuenta que los costes de traducción se redujeron considerablemente con el Acuerdo de Londres (2008) por el que varios países miembros de la EPO renunciaron a exigir la traducción completa, limitándola a las reivindicaciones.

La Comisión estima que se concederían unas 60.000 patentes anuales designando la Unión Europea.

LA POSTURA ESPAÑOLA

El sistema lingüístico aplicable a las patentes, y en especial a los litigios que puedan surgir es una de las principales preocupaciones de España. Una empresa española deberá conocer las patentes que le afectan, aunque estén publicadas en alemán, con sus reivindicaciones en inglés y francés. Por eso la posición española es exigir la traducción al español e italiano al igual que hace la OAMI. Como posición subsidiaria, se pide que se traduzca todas las solicitudes completas al inglés. Esta posición es apoyada por Italia y Chipre, así como organizaciones patronales portuguesas. España contaba con el respaldo de Polonia, pero ésta finalmente se adhirió a la solicitud de Cooperación Reforzada.

El Secretario de Estado para la UE, López Garrido, afirmó que la cooperación reforzada no podría aplicarse en este caso, porque afecta al Mercado Interior y puede ser discriminatorio. Sin embargo, el comisario de Mercado Interior indica que los nacionales de todos los países de la UE podrán solicitar la patente europea, independientemente de su situación.

*Isabel Franco
Joaquín Angoloti*

PROTOCOLO DE NAGOYA

SE ADOPTA EN JAPÓN EL PROTOCOLO DE ACCESO Y REPARTO DE BENEFICIOS

En la ciudad de **Nagoya** (Japón), conocida por su castillo, se ha celebrado del 18 al 29 de octubre de 2010, la Décima Conferencia de las Partes del *Convenio sobre Diversidad Biológica* (CDB).

La **Décima Conferencia de las Partes** ha sido la más relevante hasta la fecha porque establece las prioridades para el próximo decenio:



- Se ha alcanzado un equilibrio positivo entre el nivel de ambición del Plan Estratégico, la conclusión de las negociaciones del Protocolo de ABS y las disposiciones sobre la estrategia de movilización de recursos.
- Estos resultados positivos contribuyen a recuperar la credibilidad de las negociaciones multilaterales en materia de biodiversidad y en otras materias medioambientales



Los logros relevantes de esta Conferencia son, pues: el Plan Estratégico para el período **2011-2020** y la adopción del **Protocolo sobre ABS** (siglas en inglés de “Access and Benefits Sharing”) que establece las reglas y procedimiento para implementar el tercer objetivo de este Convenio. Además, se adoptaron otras 44 decisiones, que incluyen el “Cambio Climático y la Biodiversidad”, la “Cooperación entre Convenios”, etc.

Historia de la negociación del Protocolo sobre ABS

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD, Johannesburgo, 2002)- punto 44(o)

COP-7 (2004) recoge el mandato del WSSD

COP-8 (2006): Fecha límite negociación ABS COP-10 (octubre 2010)

COP-9 (2008): proceso final: ABS-7 (abril 2009)
ABS-8 (noviembre 2009) (compilación de textos) y
ABS-9 (negociación marzo-octubre 2010)

COP-10 (octubre 2010): adopción del Protocolo de Nagoya

EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

RESULTADOS PRINCIPALES:

- Plan Estratégico del CBD para el periodo 2011-2020
Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre ABS está en vigor y en funcionamiento, coherente con la legislación nacional
- Desarrollo de la Estrategia de movilización de recursos
- Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y reparto de los beneficios (ABS)

OTROS RESULTADOS:

- Además de estos tres resultados prioritarios, se han adoptado otras 44 Decisiones de la COP sobre diversos asuntos relativos al progreso y la aplicación del Convenio, incluyendo, entre otros:
- Cambio climático y biodiversidad
 - Biodiversidad marina y costera
 - Cooperación entre Convenios
 - Acuerdos administrativos PNUMA- CBD y presupuesto bianual del Convenio

HISTORIA DE LA NEGOCIACIÓN DEL PROTOCOLO

El origen de este Protocolo data de 2002 en la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo.

Desde la COP 7 que recoge el mandato en 2004 hasta la COP 8 que establece como fecha límite de negociación el 2010.

España ha apoyado al Grupo de Trabajo del 8-j sobre Conocimientos Tradicionales y comunidades indígenas y locales, celebrando la primera reunión de este Grupo en Sevilla en el año 2000 y otra reunión de este Grupo en 2006.



También ha jugado un papel importante en la negociación de este Protocolo al acoger la financiación del IV Grupo de Trabajo de ABS en Granada, celebrado en enero de 2006, y con su apoyo financiero en el período 2007-2010.



PUNTOS DE ESCOLLO

Los puntos de escollo fueron la utilización de los recursos genéticos/derivados, el ámbito, la inclusión o no de los patógenos, etc. que hasta el último día, 29 de octubre, pudieron hacer fracasar las negociaciones.

La presidencia japonesa de la COP presentó su propuesta que fue apoyada por los Ministros de Medio Ambiente que acudieron a Nagoya.

Papel de España en la negociación

Históricamente intenso apoyo a las cuestiones de ABS y 8j (conocimientos tradicionales y comunidades indígenas y locales) previo incluso a la negociación formal sobre ABS:

Primera reunión del WG-8j (Sevilla, 2000)
Directrices de Bonn (Presidencia española UE 2002, COP-6)
España "salva" la COP-7 (2004) al ofrecer la organización y financiación del ABS-4 en España
ABS-4 en Granada (enero 2006): España apoya la negociación de un Protocolo jurídicamente vinculante sobre ABS (Protocolo de Granada)

Apoyo financiero de España en el período (2007-2010) ascendió a:

ABS: 1.260.400 €
8j: 1.450.000 € (más compromiso adquirido COP10)

Intensa colaboración en la negociación (2009-2010) con GRULAC y Megadiversos

Desde entonces se han celebrado varios Grupos de Trabajo para compilar texto y negociarlos.

Durante el 2010 hubo 53 días de negociación entre reuniones formales y grupos informales de negociación internacional. La fase final de la negociación se llevó a cabo a través de un Grupo de Negociación Interregional.



En la madrugada del sábado 30, el Presidente japonés de la Conferencia consiguió **adoptar el Protocolo** que puso en pie al plenario aplaudiendo.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El Protocolo contempla la creación de un **Certificado de Cumplimiento** y hacer vigilancia por parte de cada país de los recursos genéticos utilizados en su territorio con al menos un **punto de control**.

Asha Sukhawani

Texto: Basado en diapositivas del Ministerio de Medio Ambiente

Fotos: *Earth Negotiations Bulletin*
<http://www.iisd.ca/biodiv/cop10/>

Foto: Castillo de Nagoya de Victoria González Vela

DESPEDIDA

Pensaba despedirme en estas líneas pero después de la celebración de mi jubilación “gloriosa” (viernes, 3 de diciembre de 2010), no es posible hacer una despedida mejor, con hechos y palabras que son insuperables. Entonces, aprovecho estas líneas para contaros mi experiencia profesional de estos **treinta y seis años, 10 meses y 24 días**, en la Oficina.

Al año escaso de mi incorporación, se publicó la **Ley del 1975 de creación de Organismo Autónomo, Registro de la Propiedad Industrial**, cuyo impacto fue decisivo para su devenir.

Yo viví el desarrollo legislativo de esta Ley, desde el **Gabinete de Relaciones Internacionales**, en el que era **Asesora**, nivel 24; empecé a asistir a **reuniones internacionales en la OMPI** desde ese mismo año. Aprendí a trabajar en un ámbito mundial en el que se buscaban consensos a través de procesos fatigosos pero que llegaban a resultados.

Voy a referirme a un par de reuniones de esa etapa que me interesa destacar.

Empezaré por el **Comité de Expertos para el depósito de microorganismos**; ya os podéis imaginar lo qué sabía yo sobre este tema: nada; pero entonces en el RPI éramos muy pocos y me tocó hacerme con este tema.

La razón de la convocatoria de este comité se encontraba en que en el caso de solicitudes de patentes sobre microorganismos, la descripción taxonómica del mismo era insuficiente para su puesta en ejecución por un técnico en la materia y era necesario depositar una cepa del mismo en una colección de cultivo con reconocimiento internacional a la que se pudieran pedir muestras.

Tres años duraron las reuniones del Comité y desde el primer momento mantuve una actitud activa hasta el punto que me había hecho con el tema, me encontraba cómoda, pero una pregunta me vino a sacudir; en una de las reuniones me preguntó un representante de la delegación sueca, “Are you a chemist or a lawyer?,” Yo pensé: “cualquiera le dice que hice la carrera de Ciencias Políticas y saqué la oposición (¿contra quién

se opuso?) de Técnicos de la Administración Civil del Estado”. Soy jurista, le contesté mintiéndole.

En **1978** tuvo lugar la **Conferencia Diplomática que aprobó el Tratado de Budapest** sobre dicho depósito internacional; fue memorable, duró quince días, las sesiones se desarrollaron en el hotel Hilton de Budapest; presidía la delegación española el entonces Director, Antonio Villalpando, y como miembros estábamos Julio Delicado y yo, también nos acompañaba un experto que trabajaba en Antibióticos Españoles.

También destaco que, en este mismo año, empecé a ir a las reuniones del recién creado **Comité Permanente de la OMPI de Información de Patentes (PCPI)** que tuvo otras denominaciones pero en el que participé hasta 2002. Este comité trataba todo lo relacionado con estandarización, clasificación, formatos, intercambios de documentos, informes técnicos; aprendías a discurrir con delegaciones europeas y otras que te aportaban enfoques de otros continentes (USA, Canadá, Australia, Japón). En 1991, la reunión de este Comité tuvo lugar en **Tokio**; querían mostrarnos: “La Oficina sin papel” que era un logro inimaginable para el resto de las Oficinas de entonces; sí que comprobabas que el grado de informatización conseguido era muy notable pero había carritos con los certificados de origen que todavía viajaban en papel.

Mediada la década de los noventa, hubo dos reuniones en América: una en **Washington** y otra en **Río de Janeiro**, en ésta nos anunciaron que la Casablanca había decidido poner todas sus patentes en internet: ¡Empezaba otra era! Se inició también un proceso irreversible por el que a partir del año **2000** ya no se intercambiarían documentos en soportes tradicionales: papel/microformatos, sino que se harían en soportes electrónicos. Para la **OEPM** este cambio tuvo su punto final cuando dejamos atrás el papel, en Panamá, y nos trasladamos a la Castellana.

Los ahorros que estos cambios suponían eran enormes; las grandes Oficinas como USA o la EPO iban a dejar de gastar sumas astronómicas

5) Se instaló, a mediados de la década, la primera estación de **EPOQUE** y una línea de 2 megas entre la **OEPM** y la **EPO (La Haya)**.

6) Se lanzó **Esp@cenet**, con lo que se podía acceder a través de internet a la documentación mundial de la **EPO**, incluida la española.

Y entramos en el nuevo milenio que tuvo realizaciones que complementaron las anteriores ya que liderados por la **EPO**, las Oficinas de los países miembros iniciamos una **contratación** extensa para el acceso a las bases de datos de literatura científica y técnica (**Science Direct, Compendex, Embase, IEEE, Geneseq**).

En este nuevo milenio inicié toda la serie de reuniones que me llevaron al tercer ámbito de trabajo internacional y fue el relacionado con la **Comisión Europea**. La **OEPM** y otros países miembros de la **Unión**, participamos en 5 Proyectos que coordiné desde **2002** hasta que me he jubilado. Esta actividad tenía un enfoque diferente de las anteriores en **OMPI** y **EPO** por la que aprendías a trabajar en equipo con otros países europeos.

El primero fue el proyecto **Epatent (2002-2004)** con **Francia, Reino Unido, Austria y España**; se trataba de crear una base de datos de patentes en francés, inglés, alemán y español a la que el usuario no experto pudiera acceder utilizando un lenguaje coloquial (natural); esto era posible gracias a la aplicación de un determinado software que transformaba el lenguaje técnico de los símbolos de la **CIP** en el lenguaje coloquial ya mencionado.

El proyecto era muy ingenioso, estaba liderado por Francia, propietaria del software y, a pesar de obtener resultados, sin embargo no fue posible el aprovecharlos debido a problemas del conocimiento preexistente ("pre-existing knowledge") que encarecieron el producto final.

A continuación participamos en el **Proyecto LIIP (Linking Innovation and Intellectual Property)** con **Grecia, Italia, Irlanda y Luxemburgo** que fueron los coordinadores. Como productos se obtuvieron una Guía de IP en todos los idiomas de los países participantes y una Caja de Herramientas que contenía un sistema de evaluación de los activos de IP.

El tercero tenía como objetivo la constitución de una **Red de Oficinas de Propiedad Industrial**; se quería obtenerlo con costes mínimos y se llegó a crear un producto nuevo e interesante: **Innovacess**, base de datos conteniendo información de las Oficinas de IP (procedimientos, tasas, servicios, tutela de derechos). Se buscaba un sueño europeo al que todavía no se ha llegado: el establecimiento de una **"TIENDA UNICA"** de servicios de Propiedad Industrial e Intelectual.

IP4INNO es el cuarto proyecto coordinado por la **EPO** con la participación de 19 socios, mayoritariamente Oficinas de **IP** pero también otras instituciones europeas de innovación. Estaba enfocado a la **PYME** y había un concepto clave: formar a formadores de las **PYMEs**, es decir, intermediarios (Cámaras de Comercio, Centro regionales de patentes, centros y parques tecnológicos). Se crearon módulos de formación sobre todas las modalidades de **IP**, sobre otras formas de protección (know-how, contratos de confidencialidad, secreto industrial), comercialización de las patentes, tutela de derechos.

Se hicieron seminarios y se divulgó la Propiedad Industrial e Intelectual. Los módulos, como resultado de este proyecto, están disponibles bajo determinadas condiciones.

A finales de **2007** hasta la actualidad participamos en el proyecto **IPeuropAware**, que se puede considerar la máxima aportación de la **Comisión Europea** en este campo; con un presupuesto de casi 8M€, 15 tareas, más de tres años de duración, con resultados importantes: caja de herramientas de productos y servicios, reforzamiento de Innovacces, Plan de Help desk locales, acciones de tutela de derechos, elaboración de Guías Sectoriales de IP.

Por fin, decir que a principio de **2007** fui nombrada **Jefa de la Unidad de Información Tecnológica** y se ha cumplido un sueño profesional: experimentar la excelencia de lo que es una Unidad en la que se trabaja en equipo, se aprovechan las sinergias y campea el buen humor; con lo que considero que no se puede pedir más.

Rosina Vázquez de Parga

NOTICIAS DE LA OEPM

NUEVA CARTA DE SERVICIOS EN LA OEPM

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, estimula la publicación de cartas de servicios que supongan un compromiso efectivo y transparente de la Administración con los ciudadanos.

La **OEPM** elaboró en el año 2001 su primera carta para el **Servicio de Información**, a la que siguieron las correspondientes a **Signos Distintivos**, **Servicios de Información Tecnológica** y **Administración encargada de la Búsqueda Internacional**.

A éstas hay que añadir, desde el 17 de septiembre, una quinta relativa a **Modelos de Utilidad** que contiene los siguientes compromisos relativos a los **plazos de concesión y publicación máximos** en las diferentes circunstancias y para todos los casos:

- Publicación de solicitudes que no hayan tenido defectos en su tramitación: **4 meses**.
- Concesión directa de Modelos de Utilidad, sin defectos previos a la publicación y sin oposición de terceros: **8 meses**.
- Concesión o denegación de Modelos de Utilidad que presentaron defectos previos a la publicación u oposiciones de terceros contra su concesión: **14 meses**.

APROBACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE LA OEPM

En el BOE nº 249 del Jueves, 14 de Octubre se ha publicado la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la cual se aprueban las siguientes Cartas de Servicios de la Oficina Española de Patentes y Marcas: como Administración encargada de la Búsqueda y Examen Preliminar Internacional, de Signos Distintivos y de Información Tecnológica. Se ha resuelto también difundir dichas Cartas en los Servicios de Información del MITyC y Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano, así como a través de las siguientes direcciones de Internet: **www.060.es**, **www.mityc.es** y **https://sede.mityc.gob.es**

ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ALFA

El pasado 8 de noviembre entró en funcionamiento la aplicación ALFA, que gestionará a partir de ahora los procedimientos del Departamento de Patentes e Información Tecnológica. En el número 34 de MARCHAMOS se proporcionaba información sobre el inicio del desarrollo de esta nueva herramienta, que permitirá trabajar "sin papeles", proporcionando una "disponibilidad de toda la documentación relativa a un expediente en cualquier momento" gracias a un gestor documental. Esperamos proporcionar una información más detallada sobre esta herramienta en el próximo número, una vez superados los lógicos problemas asociados con su implantación.

PREMIOS DEL "I CERTAMEN DE PATENTES E INVENTORES 2010" DADOS POR GAMESA

Gamesa, que apuesta por el desarrollo tecnológico y es uno de los líderes mundiales en la fabricación y mantenimiento de aerogeneradores y promotor eólico de referencia, ha celebrado el I Certamen de Patentes e Inventores 2010 que, con carácter anual, reconocerá la labor y el esfuerzo de sus profesionales en un aspecto clave para el desarrollo tecnológico de la compañía.

En este certamen se han evaluado 149 patentes con los siguientes criterios: generación de valor para la empresa, en términos de coste de energía; potencial de defensa frente a competidores; coherencia con la estrategia tecnológica de la compañía; ideas rompedoras y simplicidad de la idea y/o tecnología.

Han sido premiadas dos patentes relacionadas con la mejora de la producción, recuperando pérdidas de energía, y el inserto de pala, que le ha permitido desarrollar la pala.

II CONGRESO INTERNACIONAL UAIPIT - SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL EN LA ACTUAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Tras el éxito del I Congreso internacional UAIPIT, el equipo de Uaipit ofreció el pasado 26 de Noviembre este II Congreso en el que participaron expertos nacionales e internacionales, permitiendo la especialización y actualización en materia de Propiedad Industrial e Intelectual, Sociedad de la Información y Resolución de conflictos por el Derecho internacional privado.

Este año, el Congreso estuvo enfocado en las controversias surgidas en el entorno digital, analizándose los distintos tipos de infracciones de Propiedad Intelectual e Industrial, los vacíos legales, las cuestiones jurisprudenciales más controvertidas, permitiendo un foro único de reflexión sobre la digitalización de obras, las descargas en Internet, el intercambio de archivos en las redes P2P, los nuevos modelos de negocio y las redes sociales, los problemas de plagio en la televisión, las infracciones de marcas en el entorno digital y la polémica relativa a la protección del software y los métodos de hacer negocios.

En este II Congreso, UAIPIT otorgó su distintivo a **D. Alberto Casado Cerviño**, Director General Oficina Española de Patentes y Marcas en reconocimiento a su contribución a la protección de la Propiedad Industrial y el apoyo al proyecto UAIPIT.

JORNADA INTERNACIONAL: BIOCOMBUSTIBLES Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Ingeniería Sin Fronteras Asociación para el Desarrollo, ISF-ApD, junto con la fundación Ingenieros del ICAI para el Desarrollo, organizó el pasado 29 de noviembre esta jornada sobre los Biocombustibles y Desarrollo Humano, con el apoyo de la Fundación Biodiversidad y la Universidad Politécnica de Madrid. La jornada se dirigió a profesionales, empresas e instituciones públicas, medios de comunicación, profesores, investigadores y estudiantes con interés en materia de biocombustibles y desarrollo.

Los objetivos de la jornada fueron analizar la relación de los biocombustibles sobre el desarrollo sostenible de los países del Sur, resaltar los impactos que se están produciendo sobre la población del Sur e identificar criterios que permitirían aprovechar su potencial para contribuir al desarrollo humano y la erradicación de la pobreza, conocer impactos reales de los biocombustibles en el Sur y conocer la visión de administraciones públicas, empresas, grupos de investigación y ONG sobre su incidencia sobre el desarrollo humano sostenible de los países del Sur.

BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA CELEBRÓ LA 8ª EDICIÓN DE INNOVALIA, SU CITA ANUAL DE LA INNOVACIÓN, EN PAMPLONA

BSH Electrodomésticos España celebró el pasado 16 de Noviembre en el Colegio de Médicos de Pamplona la Octava Edición de Innovalia, nombre dado a la feria interna anual de la Innovación, donde se reunieron representantes de todos sus departamentos locales de desarrollo y centros de competencia

de sus siete plantas españolas, así como responsables de la sede central del grupo que intervinieron a lo largo de la jornada ofreciendo su visión sobre la filosofía de gestión de la innovación, así como la importancia clave de la protección industrial, como elemento de diferenciación. En esta jornada participó, entre otros, Alberto Casado, director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, y Joan Rieradevall, catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El evento puso de manifiesto la apuesta del grupo BSH por la innovación en un mercado cada vez más global y competitivo y propició asimismo el intercambio de conocimientos e ideas aplicables en todas las áreas de la compañía.

UNA VEINTENA DE ESPAÑOLES PASAN EL EUROPEAN QUALIFYING EXAMINATION (EQE) EN 2010

El Examen de Agente Europeo (EQE) está diseñado para determinar si el candidato posee las aptitudes y conocimientos necesarios para representar a los solicitantes ante la Oficina Europea de Patentes (EPO). Está organizado y dirigido por un Tribunal de Examen integrado por empleados de la EPO y miembros del Instituto de Agentes acreditados ante la EPO (EPI). El Tribunal está asistido por una Secretaría de Examen.

En la lista de candidatos que han aprobado el EQE en la convocatoria de marzo de 2010 (www.epo.org/patents/law/legal-texts/journal/2010/10.html) aparecen los nombres de diecinueve personas de nacionalidad española, doce hombres y siete mujeres. Además, hay al menos otros dos españoles que también han aprobado pero que no aparecen en la lista por trabajar como examinadores en la EPO.

El número de aprobados en 2010 constituye un verdadero récord, que aproximadamente duplicará el número total de *qualified European patent attorneys* de nacionalidad española, e indudablemente redundará en una mejora de la práctica del sistema de patentes en España. Es de destacar que un tercio de aprobados trabajan en empresas, en línea con lo que sucede en los países europeos más desarrollados y el resto trabaja en agencias de la propiedad industrial.

La mayoría de los aprobados han asistido al “Curso práctico para preparar el EQE”, organizado por la OEPM y el Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona. En la próxima edición del curso la mayoría de tutores son españoles que han aprobado el EQE (véase el programa en www.oepm.es, sección Agenda).

NUEVO PRESIDENTE DE LA OAMI

El pasado 1 de octubre asumió la Presidencia de la **Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)**, **António Serge De Pinho Campinos** de nacionalidad portuguesa, sustituyendo a Wubbo de Boer (Países Bajos) que desempeñó el cargo durante cinco años. Campinos fue Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Portugal y posee una **amplia experiencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual**.

COLECCIÓN DE PATENTES ESPAÑOLAS EN PATENTSCOPE

PATENTSCOPE, servicio que ofrece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que permite efectuar **búsquedas en más de 1,7 millones de solicitudes internacionales** de patentes (PCT) y en más de **tres millones de documentos de patentes de colecciones nacionales**, permite desde el pasado 24 de septiembre, realizar búsquedas en los más de **900.000 documentos de patentes españolas**, elevándose a 11 el número de oficinas nacionales cuyos datos están disponibles en este servicio.

XX CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Los días 3 y 4 de diciembre se ha celebrado en la ciudad argentina de Mar del Plata la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno cuyo lema ha sido “Educación para la Inclusión Social” y que ha finalizado con la aprobación de un Programa de Acción que contempla numerosos ámbitos de actuación entre ellos la propiedad Industrial.

Los Jefes de Estado y de Gobierno han vuelto a poner de manifiesto y respaldado el Estudio sobre Propiedad Industrial encomendado en la anterior cumbre celebrada en la ciudad portuguesa de Estoril a la Secretaría de la Cumbres iberoamericanas (SEGIB). Dicho estudio está centrado en impulsar el intercambio de información a través de bases de datos públicas en idioma español y portugués, el desarrollo de actividades de capacitación existentes y la promoción de la transferencia de tecnología. EL Estudio deberá implicar tanto a las Oficinas de Propiedad Industrial como al Sector Académico y de Investigación, al Sector Empresarial y a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). El mismo deberá servir de base para definir un futuro Proyecto iberoamericano de cooperación en materia de Propiedad Industrial.

Por otro lado, el proyecto de Capacitación Iberoamericana en Materia de Búsqueda Internacional de Patentes (CIBIT) desarrollado por la OEPM, y que tiene por objeto formar a examinadores de patentes de la región en estrategia de búsquedas e información tecnológica, también ha recibido un importante respaldo en el Programa de Acción, destacándose su relevancia como parte del futuro Proyecto Iberoamericano de cooperación en propiedad industrial.



LA OEPM PARTICIPA EN PROYECTOS DE LA UE SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La **OEPM** participa activamente en proyectos impulsados por la Dirección General de Industria e Innovación de la Comisión Europea, orientados a estimular el uso de la Propiedad Intelectual e Industrial (PII) en los países miembros.

IP4INNO

El proyecto **IP4INNO** (*Intellectual Property for Innovation*) se lanzó a primeros de 2005 con el objetivo de aumentar el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial (PI) por parte de las PYMES, con vistas a acrecentar la innovación y la competitividad.

Como primer resultado se creó una **red europea de formadores**, que a su vez instruirían a otros, en temas de PII. Como segundo, se desarrolló un material de formación específico **traducido a los diferentes idiomas oficiales** de los países socios del proyecto.

Este material consiste en seis grandes unidades didácticas sobre PII, que incluye no sólo los temas habituales de Propiedad Industrial e Información Tecnológica, sino también otros sobre la PII no registrada (derechos de autor, secretos empresariales...), la comercialización de la PI (tasación, contratos de licencia...) y los medios de tutela de los derechos (administrativos, judiciales, de resolución alternativa de disputas...). Por último, se realizaron por toda Europa más de 60 sesiones formativas, cuatro de ellas en España, para empleados de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), Centros Regionales de Información de PI, Centros Tecnológicos, asesores de Cámaras de Comercio, etc.

IPeuropAware

En septiembre de 2007 se lanzó el proyecto **IPeuropAware**, inicialmente denominado IP-Base: 'Acciones modulares para la difusión y tutela de los derechos de PII entre las PYMEs europeas'. Entre sus principales realizaciones en la OEPM hay que destacar estudios sobre la incorporación de las políticas de PII en la Estrategia Nacional de Innovación o sobre el estado actual y posible mejora de los Servicios de Información al Usuario de la OEPM; seminarios con representantes de la Judicatura, Policía y Aduanas sobre la Tutela de los Derechos de PII y la elaboración de manuales prácticos o 'guías' sectoriales de PII para PYMEs de las industrias del Cuero y la Piel, el Mueble, el Textil y la Confección, y el Calzado.

Estos proyectos han proporcionado a la OEPM la posibilidad de intercambiar experiencias, ampliar perspectivas, contrastar mejores prácticas y establecer lazos de colaboración con el resto de oficinas de PII europeas.

XX REUNIÓN DEL FORO DE INNOVACIÓN Y PATENTES

El pasado 18 de noviembre se celebró en la sala E del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la vigésima reunión del **Foro de Innovación y Patentes**. Se trata de una iniciativa de la OEPM iniciada en 1999 para establecer un grupo informal de discusión, consulta y formación de opinión en el campo de la innovación y las patentes, y que sirva como vehículo de transmisión de informaciones entre las organizaciones participantes, con el objetivo de incrementar la utilización del sistema de propiedad industrial y la información tecnológica contenida en los documentos de patentes.

Esta reunión periódica (suelen celebrarse dos anualmente), es organizada por la OEPM y la fundación OPTI como secretaría y cuenta con la participación de representantes de las principales organizaciones y entidades relacionadas con la innovación y la propiedad industrial de nuestro país: CEOE, CSIC, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Colegio de Agentes de la Propiedad Industrial, Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona, Fundación García Cabrerizo, Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), Unidad de prospectiva CIEMAT, ICEX, Fundación COTEC, Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA), Grupo español de la AIPPI, OTRI de la Universidad Jaume I, representantes de diversas Agencias de la Propiedad Industrial, así como diversas empresas, como por ejemplo: Telefónica, Esteve Group, Grupo Antolín Ingeniería, BSH Electrodomésticos España. EADS-CASA, TOLSA, etc.

En esta ocasión se abordaron los siguientes temas:

- Información Estadística sobre Patentes.
- Avances Tecnológicos en la OEPM: ALFA, Digitalización, Presentación Online.
- Plan PI. Seguimiento.
- PPH's y Patente Europea.
- Programa de subvenciones: Informe y previsiones.
- Presentación del documento FIP y propuestas de grupos de trabajo

COLABORACIONES

EL LIBRO MECÁNICO, PRECURSOR DEL LIBRO DIGITAL, NACIÓ EN 1949 Y SU INVENTORA FUE UNA MAESTRA DE EL FERROL

Un diario femenino de 16 de septiembre de 1970 publicaba con motivo de la exposición sobre la inventiva española un dato sorprendente. A pesar del esfuerzo de investigación realizado, consultados los siglos precedentes y revisados minuciosamente los primeros años del siglo XX, sólo constaba una mujer entre los numerosos inventores españoles: Doña Ángela Ruíz Robles.



Semejante dato no hubiera dejado de ser una curiosidad estadística si, por diversos motivos, no hubiera proseguido en mi investigación sobre la vida de D^a Angela Ruíz Robles para

descubrir una historia muy distinta de la esbozada en las primeras líneas.

Abrumada por la cuantiosa documentación que sobre su persona me fue entregada, comencé por escribir una lista interminable de obras y premios. Tan meritoria lista auguraba sin embargo y desde todo punto de vista, el fracaso de mi empresa: redactar un artículo soportable para el lector sobre la monumental obra de D^a Ángela Ruíz Robles, viéndome sumida ya, desde mis primeros pasos como escritora aficionada, en el estancamiento literario.

Afortunadamente, fue el propio personaje homenajeado en estas líneas quien me facilitó la tarea de continuar al permitir que paulatinamente pudiera ver en la persona de D^a Angela Ruíz Robles, inventora galardonada en numerosas ocasiones, a la entrañable D^a Angelita, la maestra ferrolana que predijo que la sustitución de los libros en su forma “actual” dejaría de ser una utopía.

D^a Angelita, como cariñosamente la llaman sus admiradores en Internet, nació en León y desde 1918 trabajó como maestra en Ferrol, ciudad a la que su anuario atribuye una sociedad marcada por el conservadurismo, la deficiente estructura económica y que en esa fecha, recibía la llegada de la luz eléctrica y la gripe de 1918.

No deja de sorprender la obra de D^a Ángela, y entiéndase bien mi sorpresa, no porque el ingenio femenino no fuera capaz de logros parejos a los alcanzados por un hombre, sino por la necesidad de sumar a dicha capacidad inventiva, la imprescindible destreza y determinación para moverse en un mundo de hombres.

No deja de sorprender, por tanto que, una mujer, una maestra en el Ferrol de 1949, fuera la inventora del primer mapa lingüístico del español, de la máquina taquimecanográfica y de

Extracto de los principales premios recibidos por D^a Ángela Ruíz Robles (1895-1975)

1947	S.E. El Jefe del Estado Español, en su nombre el Excmo. Sr. Ministro le otorga la Cruz de Alfonso X el Sabio
1947	Real Academia Española admite trece obras de D ^a Ángela Ruíz Robles en la Biblioteca
1952	Medalla de Oro en la Primera Exposición Nacional de Inventores Españoles
1956	Ministerio de Educación Nacional.- Lazo de la Orden de Alfonso X el Sabio
1957	Oscar a la invención en la Feria Oficial y Nacional de Zaragoza
1957	Medalla de Bronce en la Exposición Internacional de Bruselas
1957	Se admite el primer Atlas gramatical en la Biblioteca de la Real Academia Española
1958	Bruselas.- Medalla de Bronce por las novedades pedagógicas
1963	Medalla de Plata en la Exposición Internacional de Invenciones de Bruselas.
1970	Exposición en el Salón de la Inventiva en el Palacio de Cristal de Madrid
2009	Exhibición de sus obras en la Conferencia Internacional de "Libros de texto y recursos educativos"
2009	Mención especial a la figura de D ^a Ángela Ruíz Robles en la exposición "As mulleres ilustres da Ciencia"
2011	Préstamo del Libro electrónico para la exposición "Ex libris. Dos libros de Galicia". - Santiago de Compostela



*"Se viene a este mundo no sólo a vivir nuestra vida lo más cómodo y mejor,
sino a preocuparse de los demás para que puedan beneficiarse de algo ofrecido por nosotros."*

Ángela Ruíz Robles

- La obediencia en el perro guía equivaldría a si un perro guía acompaña a una persona ciega sin el arnés puesto, no lleva responsabilidad de guía, por eso en <<junto>> la posición, no es adelantada, sino que camina con sus patas delanteras a la altura de la pierna izquierda. El <<sentado>> y el <<tumbado>> son órdenes estáticas y sociales que ofrecen para el que las contempla paz y tranquilidad en restaurantes, autobuses y estaciones de tren causando admiración al público que las contempla. Las órdenes de control están en el apartado de obediencia <<recto>> <<espacio>> <<deja>> o el <<no>> garantizan una segura movilidad.
- Arnés; cuando lo lleva puesto va guiando y se identifican en la calle de los demás. Tiene dos puntos por los que se diferencian, un chaleco de tiras de piel que rodea la parte frontal del cuerpo del perro y un asa metálica rígida anclada al chaleco y terminada en una empuñadura forrada, que sostiene el usuario con su mano izquierda. Con él puesto, el perro adquiere responsabilidad y toma iniciativas que le conviene.
- Voluntad de agradar. Si el perro no quiere hacerlo no sirve para esa labor específica. El uso de responsabilidad positiva es la clave en el desarrollo de confianza del perro en si mismo y de quien le maneja.
- Instinto de auto-preservación. El nacimiento del perro guía tiene su origen en Alemania después de la primera guerra mundial en la que un hombre privado de la vista, se movía con su perro sorteando toda clase de obstáculos sin ningún problema y fue observado por un médico militar en su domicilio.

El herido, privado de la vista se dejaba guiar según el instinto natural de auto-preservación. Consigue mejorar la forma de movilidad. Posteriormente vendrá el arnés que hace que el invidente camine justo detrás del perro. Siempre estará presente el instinto de auto-preservación del perro unido a la confianza de la persona ciega en su perro guía. Un perro que va a funcionar como perro guía para una persona ciega requerirá unas aptitudes y cualidades bien distintas a las de, por ejemplo, un San Bernardo cuya función histórica es la de salvación de personas en circunstancias atmosféricas muy adversas. Por lo tanto para poder hablar de las intervenciones de los perros tenemos que pensar en para que sirven.

La fundación ONCE lleva 20 años dedicándose a formar perros guía siguiendo el ejemplo de una institución norteamericana. Las instalaciones de 100.000 metros cuadrados que en Boadilla del Monte dedica a esta labor. Sus 60 trabajadores tienen que hacer de los 200 animales que acogen sus perreras una maquinaria canina precisa a prueba de errores. Mediante las respuestas positivas o negativas que el instructor suministra al perro, va moldeando su comportamiento, extinguiendo su instinto natural. Los retriever mitigan su tozudez y los pastores alemanes olvidan su afán cazador.

No con todos lo consiguen. Según los entrenadores, el 20% de los perros es descartado en el transcurso del aprendizaje. En 2009 lograron por primera vez que más de 100 finalizaran con éxito la fase de adiestramiento, cuyo coste es de unos 35.000 euros, asumidos por la Fundación. Pudieron así entregar 105 perros a otros tantos usuarios ciegos. Y ya son más de 1000 los perros guía que circulan por las calles españolas.

La fundación ONCE tiene instructores de perros guía cuyo coste ronda los 30.000 euros. La lista de espera para conseguir uno de ellos es de cuatro años. También hay grupos de perros de rescate en escombros por terremotos y catástrofes naturales. Actualmente en España se empieza abriendo puertas para el trabajo con los perros de servicio para discapacitados. Hay 14 instructores para casi 1.000 unidades graduadas. Los perros tienen su lenguaje y se comunican por movimiento corporal, el sonido y por sus emociones. Primero se hace un gran trabajo con la familia educadora. Las camadas se sitúan en familias que las educan hasta el año de edad. Después vuelven a las instalaciones para ser adiestrados hasta que se gradúan. Se les adiestra en ONCE y en ciudad. La gente ve al perro guía trabajando en la calle con expresión de tristeza o seriedad que es su expresión facial. El perro trabaja una mínima parte del día el resto esta como animal de compañía. Se exige al invidente que lo suelte una vez al día para hacer ejercicio. Cuando se jubila un perro guía, el ciego, se lo puede quedar en propiedad, si no volverá jubilado a la familia que lo educó. Se pueden quedar en la fundación, pero también con gente mayor, porque son una herramienta muy buena de comunicación con los ancianos. También los tienen en penales y residencias.

JOSÉ DE RODA-CLAVERIA CASSINELLO
Socio de la Real Sociedad Canina de España.

sanguíneo) elevando las defensas y el límite de umbral al dolor.

- Recuperar y trasladar recursos: para **cambiar** la manera de percibir acontecimientos del pasado, para traer estados altamente positivos del pasado al presente, para proyectarlos hacia el futuro.
- Cambiar creencias limitantes por creencias facilitadoras: identificamos el error y nos centramos en desarrollar la virtud usando las canciones que despiertan las cualidades que estamos necesitando para lograr el estado deseado.
- Desarrollar el potencial creativo y expandirlo reduciéndolo en acciones concretas: el desarrollo de la “vocación” es un paso importante en el camino de la **felicidad**. Las canciones son los aliados que nos conectan con nuestro “camino con corazón” manteniéndonos alertas para aprovechar las **oportunidades** y despertando la fuerza interior, la perseverancia y la flexibilidad necesarias para lograr el Éxito en nuestros emprendimientos.
- La Expansión de la Conciencia: al cantar, cuerpo, mente, corazón y espíritu se alinean en la vibración de la armonía irradiando este estado hacia todo nuestro ser. Mediante la utilización de instrumentos de viento (específicamente sikus) logramos desintoxicarnos (eliminando el aire residual que queda en la base de los pulmones), generamos un estado de hiperventilación oxigenando el cerebro y demás órganos del cuerpo, obteniendo un estado de relajación y vitalidad.
- La Experiencia de la Unidad: la magia del canto y de la música nos permite transformarnos en Uno. Podemos tener distintas opiniones pero al cantar todos vibramos en la misma sintonía, despertando la sensibilidad necesaria para reconocer la corriente amorosa que fluye a través de nosotros. Nos abrimos al sentimiento de hermandad. Despertamos el sentimiento de unidad con nosotros mismos y con los demás, incluyendo el respeto y la reverencia hacia todas las manifestaciones de la vida.

RESULTADOS DE LA TERAPIA DEL CANTO

Esta investigación iniciada en Buenos Aires Argentina ha sido experimentada por miles de personas de todas las edades, en distintos lugares del mundo, como Uruguay, Bolivia, España, India. Sus cantos terapéuticos han sido difundidos por cadenas radiales de Estados Unidos y Canadá.

Esta terapia demostró ser muy eficaz en aquellas personas que padecen patologías terminales, ya que al

poco tiempo que empiezan a cantar les cambia el estado de ánimo. El canto reduce los pensamientos relacionados con sentimientos de angustia, **temor** y tristeza.

Así mismo es en una persona muy dependiente de otra, el canto ayuda a que aprendan a valerse por sí mismas.

Por otro lado también, el canto se ha utilizado como una herramienta muy eficaz para tratar a los **niños** con problemas de elocución y tartamudeo.

LOS BENEFICIOS QUE CANTAR APORTA AL ORGANISMO

La música tiene la capacidad de **comunicarse con nosotros hasta lo más profundo de nuestro cerebro**, aunque los **efectos benéficos del canto** acaban de empezar a estudiarse, muchos médicos afirman que puede ayudar a curar muchos males y nos recomiendan **cantar** con regularidad, para mantener alegre el alma y como hoy sabemos, la forma en que uno se siente emocionalmente, es transmitida a nuestro cuerpo, por tanto si lo escuchamos o lo cultivamos evitaremos enfermarnos y tendremos una vida más satisfactoria.



El ser humano es un ser social por excelencia, por eso, la **capacidad comunicativa** no debe ser restringida en lo más mínimo, sino que, por el contrario, se debe fomentar si queremos mantener alegre el corazón y curar algunas enfermedades.

Gertraud Berka-Schmid, psicoterapeuta y profesora de la Universidad de Música y Arte de Viena, señala que investigaciones recientes indican la necesidad de que el canto sea recomendado, e incluso recetado, por los médicos.

La especialista critica la privación del canto ejercida por algunos padres y maestros, ya que prohibirles a los niños cantar es privarlos de su capacidad de personificación, de hacerse persona. Además, se coarta su **vitalidad** y la posibilidad de vivir la experiencia del sonido.

La psicoterapeuta define cantar como la **respiración** estructurada que explica el efecto fisiológico de la respiración profunda, abdominal. Al cantar, dicha respiración se mantiene y, según ella, se convierte en un **masaje para el intestino** y en un **alivio para el corazón**.

Dado que esa respiración suministra aire a los pulmones permite impulsar y favorecer la **circulación**

LIEBRES CERTIFICADAS, S.L.

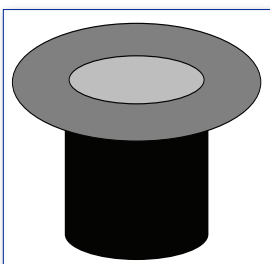
A principios de los años 90 empecé a trabajar en un teatro de variedades como IBM: “y veme a por un café”, “y veme a por un paquete de clavos”. No era un trabajo complicado, y pagaban en consecuencia. Sólo cuando incluían números de magia tenía que estar alerta para cumplir todos los encargos, pues los magos arrastraban consigo una parafernalia asombrosa que había que reponer cada día de actuación.

Mi trabajo no se historiaba demasiado puesto que sólo tenía que ir a un almacén cerca de Legazpi a reponer lo gastado. Era donde trabajaba Milton Pérez, que se llamaba a sí mismo el “*four-nisseur*” de magia. Vendía barajas trucadas de varios tamaños, chisteras con conejo dentro, bolsillos llenos de paloma y cualquier material que pudiese necesitar un mago de poca fama.

Entrabas en el local como en una chamarilería, con la salvedad del gran ruido de animales que celebraba cada entrada en el local. Normalmente las jaulas estaban llenas únicamente de palomas y liebres (Milton no usaba conejos pues su costumbre de excavar madrigueras destrozaba las chisteras) pero le vi monos pequeños en varias ocasiones.

Pese a su aspecto, el almacén disfrutaba de varias certificaciones. Unas de escaso nivel oficial, por ejemplo de buen trato a los animales otorgado por una asociación ecologista (no recuerdo cuál), y otros mucho más impresionantes, como dos certificados ISO: 9000 y 14000 que celebraba con dos placas metálicas en la puerta.

En cuanto pude le saqué el tema. Apenas empezaba a hablarse de las certificaciones y sólo las grandes empresas las buscaban. Era extraño que un almacén tan especializado y pequeño necesitara certificarse.



- Todo es por las chisteras. Ningún otro objeto que vendo requiere un tratamiento tan complicado y preciso. Las certificaciones me ayudan a controlar y evitar errores.

Por otro lado no me salió caro puesto que fue el proyecto de fin de carrera de mi sobrino.

Esto me dejó aún más perplejo y le pedí que se explicase.

- La ISO 9000 está aplicada al procedimiento de montaje de chisteras y su distribución. La chistera no puede estar preparada para el truco más de un día, puesto que la liebre necesita comer y descomer. Una chistera de dos días mancha el traje del mago, y hace que saques una liebre marrón en vez de blanca. Una chistera de más de tres días convierte a la liebre en carnívora. Le tira un bocado a cualquier mago que meta la mano.

- Eso le obliga entonces a trabajar todos los días, incluso domingos.

- tener animales ya me obliga a venir todos los días a poner agua y alimento. Lo de las chisteras se prepara en cinco minutos y no es trabajo.

- ¿Y la 14000?

- La ISO 14000 la saqué por los problemas ecológicos que me daban las chisteras y los residuos de liebre que quedan en ellas tras la actuación. Muchas liebres se ponen nerviosas al oír los aplausos, y hay que limpiar su nerviosismo. Son residuos orgánicos que hay que eliminar con cuidado para que cada sombrero me dure varios meses. De todas formas, sirven para hacer abono y se los regalo a los que lo piden. También los animales y las chisteras deben estar limpios para la siguiente actuación, y uso el agua para regar mis propias plantas.

Un año después de esta conversación, pasé a trabajar en una productora de cine. Me seguía encargando de conseguir atrezzo y en mi tercera película tuve que buscar material de magia. Fui a la tienda de Milton, pero sólo vi un cartel de “Se alquila” junto a los recordatorios de sus certificaciones. Aún conservo uno de ellos.

Joaquín Angoloti

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

EL "WALKMAN"

En este número vamos a referirnos a un dispositivo que aunque hoy pueda parecernos obsoleto, cuando irrumpió en nuestras vidas (durante la década de los 80), supuso una auténtica revolución; el "walkman". Desde su irrupción, a prácticamente todos los jóvenes y no tan jóvenes parece haberles crecido unos apéndices en las orejas



que se prolongan en unos cables. Recientemente, el pasado 24 de octubre SONY anunció el cese de su producción, incapaz de competir con innumerables dispositivos que cumplen el mismo cometido pero con mayor calidad y menor peso, además de incorporar numerosas utilidades adicionales.

Como suele ser el caso cuando surgen invenciones de éxito comercial, el walkman también se vio acompañado de litigios de patentes. Con anterioridad al lanzamiento de walkman, ya en 1977 el germano-brasileño Andreas Pavel había presentado una patente en Italia, la cual extendió a los principales mercados, cuya reivindicación principal en el Reino Unido era:

WHAT I CLAIM IS:

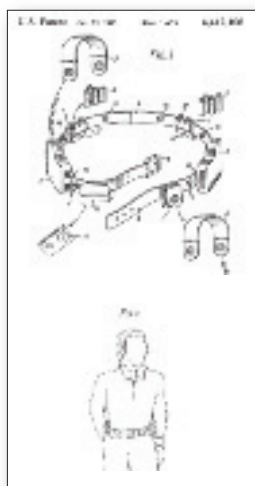
1. An audio listening apparatus comprising, in combination,

(i) a belt for personal wear having attached thereto an audio system including an interconnected stereo audio signal source and stereo amplifier means and a battery power source therefor, and

(ii) stereo headphones or earphones electrically connected to the stereo amplifier means.

Que traducido al castellano es algo así como:

Un aparato para la audio-escucha que comprende en combinación:



- Un cinturón de uso personal que lleva unido un sistema de audio que incluye una fuente de señal de audio estéreo, medios de amplificación estéreo y una batería y
- Auriculares conectados eléctricamente a los medios de amplificación.

A continuación se presentan figuras de la patente estadounidense:

En 1980, Pavel comenzó a negociar con SONY para lograr que se le pagaran royalties. Sin embargo, apenas logró resultados. Pavel demandó en varios estados a SONY por infracción de su patente, endeudándose en cantidades millonarias debido a los costes judiciales. A pesar de ello, siguió insistiendo y en 2003 logró un acuerdo extrajudicial con SONY, cuyo importe se estima en 10.000.000 de dólares, aunque la cantidad exacta nunca fue confirmada. El acuerdo reconoció a Pavel como inventor del "estéreo personal", lo cual sólo se produjo tras la muerte del fundador de SONY Morita, pues éste siempre se había opuesto a llegar a algún tipo de acuerdo. Pavel llegó a plantearse la posibilidad de demandar a los fabricantes de reproductores del formato mp3, pero la demanda no se llegó a materializar.

La marca "WALKMAN", aún sigue en vigor y se emplea por parte de SONY para denominar los reproductores de audio actuales sucesores del inicial que reproducía cassettes de cintas magnéticas.

MARCA ESPAÑOLA M 0947600

Titular **SONY KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO SONY CORPORATION)**

Denominación **WALKMAN**

Tipo Distintivo **Denominativo**

Situación **EN VIGOR: PUBL. CONCESION DE RENOVACION**

Fecha de situación **16/01/2002**

Clasificación de Niza **09**

PATENTES CURIOSAS

PACIENTES PSICÓTICOS Y SOLICITUDES DE PATENTE

Realizando una búsqueda de posibles invenciones para esta sección fija de la revista, que ha permanecido en **MARCHAMOS** desde el primer número a principios de 1999, hemos encontrado un artículo denominado “pacientes psicóticos y solicitudes de patente” (<http://pb.rcpsych.org/cgi/reprint/21/12/764.pdf>) elaborado por los psiquiatras forenses británicos David V. James y Paul L. Gilluley, que aunque algo anticuado ya que se publicó en 1997 en la revista británica “The psychiatrist”, está muy relacionado con la temática de la sección y parte de su contenido puede resultar familiar para los examinadores de patente. Teniendo como desencadenante cuatro casos clínicos conocidos por los autores en los que los pacientes realizaron esfuerzos para patentar sus invenciones (“un vehículo lunar inflable”, “una cura para el SIDA creada a partir de ingredientes caseros”, “una fórmula para viajar a través del tiempo” y un “método para lograr la fusión fría en un tubo de ensayo”) se formuló la hipótesis de que puesto que tradicionalmente se ha supuesto que hay una relación entre la creatividad y los problemas mentales, las Oficinas de Patentes podrían ser un depósito de “ideas psicóticas”. Tras un estudio de las colecciones de patentes existentes en la Oficina de Patentes de Reino Unido en 1997 no fue posible demostrar la hipótesis de partida, ya que ese tipo de invenciones parecen estar ausente en los documentos de patente publicados (aunque probablemente sean numerosas entre las solicitudes de patente presentadas que nunca llegan a ser publicadas y a las cuales no tuvieron acceso los autores por permanecer secretas) debido probablemente a tres motivos:

El coste que supone la consecución de una patente (obstáculo que se puede superar en España debido a la posibilidad de obtener un aplazamiento de las tasas).

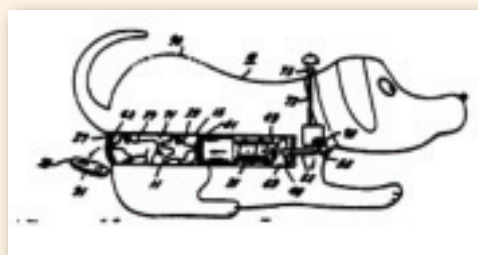
El procedimiento de obtención de una patente es bastante exigente y precisa cierta organización.

Por último, la creatividad científica requiere un conocimiento previo y los únicos “científicos locos” son aquellos que ya eran científicos creativos antes de que aparecieran los problemas mentales. La psicopatología, cuando se encuentra presente, sólo da un cierto barniz.

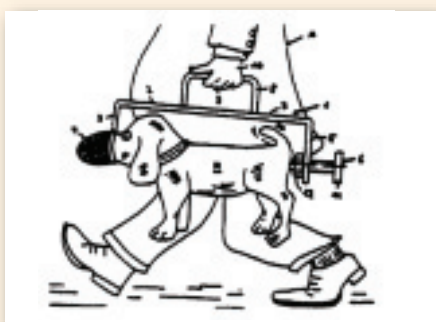
A continuación se reproducen algunos de los inventos “excéntricos” que ilustraban el artículo:



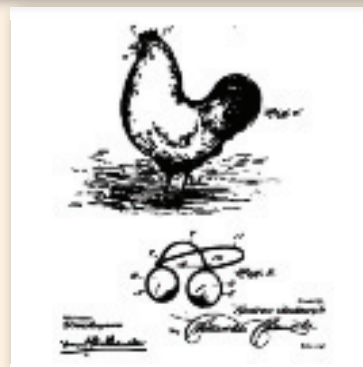
Protector de orejas de perros para evitar que éstas se introduzcan en la comida.



Juguete consistente en un perro con un canal para dar a luz a cachorritos.



Dispositivo para transportar perros

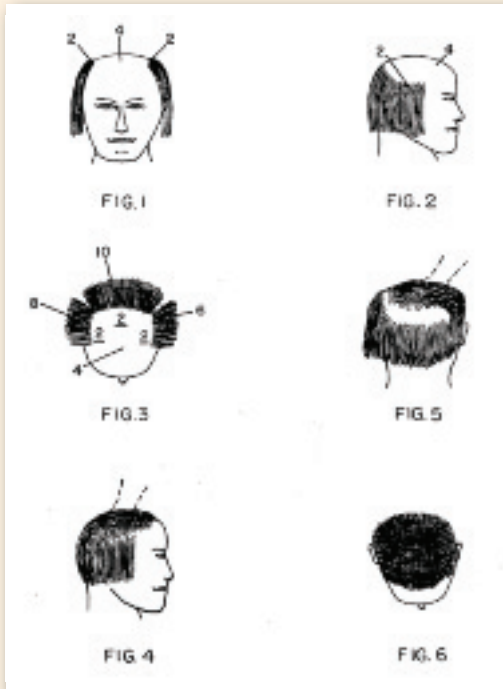


Protector para ojos de pollos

TÍTULO: Método para esconder una calvicie parcial.

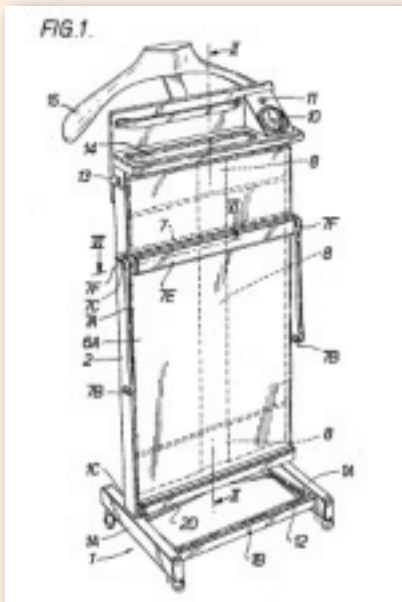
Nº PATENTE: US4022227

Fecha de publicación: 10/05/1997



En EE.UU, donde está permitida la protección mediante patente de “métodos intelectuales”, se publicó esta solicitud de patente relativa a un procedimiento destinado a cubrir una gran calva con los cabellos laterales

PATENTES QUE FACILITAN LA VIDA DIARIA



Cuando llegamos a un hotel y abrimos la maleta, con frecuencia nos encontramos que los pantalones que nos tenemos que poner para ir a una reunión de trabajo, a una boda, cena, etc., están bastante arrugados, por mucho cuidado que hayamos tenido al guardarlos.

La solución a este problema nos la proporciona una invención que podemos encontrar en las habitaciones de algunos hoteles; lo que se conoce popularmente como “galán de noche”. Se trata de un mueble que en su parte superior posee una percha para colgar una americana o similar, y que en posición vertical dispone de dos tablas alargadas, una de las cuales pivota respecto a la otra, entre las cuales podemos introducir los pantalones. Mediante una palanca acercamos la tabla móvil a la fija, quedando los pantalones presionados entre ambas. Éstas, disponen en su interior de una o varias resistencias, por las que puede circular corriente previa utilización del correspondiente interruptor. Así se calientan las tablas y por ende a los pantalones.

La combinación de presión y calor consigue eliminar buena parte de las arrugas de nuestros pantalones. Un ejemplo lo podemos encontrar en la patente US3145490, de la que podemos ver un dibujo. Hay quien después de haberlo utilizado en un hotel, decide comprar uno para el dormitorio de su casa. En invierno resulta un valor añadido ponerse unos pantalones no sólo planchados sino a una agradable temperatura.



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 010 122**

② Número de solicitud: 20101202

⑤ Int. Cl.:
del todo inclasificable

⑫

PATENTE DE INVENCION

B1

② Fecha de presentación: hace 36 años

④ Fecha de publicación de la solicitud: justo después

Fecha de la concesión: al poco tiempo

Fecha de modificación de las reivindicaciones:

en realidad han ido mejorando con los años

④ Fecha de anuncio de la concesión: 16.05.2005

④ Fecha de publicación del folleto de la patente:

02.12.2010

③ Titulares:

Rosina Vázquez de Parga Pardo

② Inventores: Rosina Vázquez de Parga Pardo

④ Agente: ella misma

④ Título: Procedimiento para aguantar 36 años, 10 meses y 24 días en la OEPM y ...
... jubilarse gloriosamente.

⑤ Resumen:

Se trata este de un procedimiento novedoso y con grandes dosis de actividad inventiva, talento, y sabiduría, con el que se ha podido, no solo sobrevivir en la OEPM más de 36 años, sino también jubilarse gloriosamente. Para conseguirlo, la titular de este derecho ha mantenido una sonrisa para todo el mundo, no ha llevado nada a una discusión, ha sabido escuchar, transmitir serenidad, aguantar al jefe y a los subordinados, y sobre todo, ha sido, y es, una grandísima profesional y una mejor persona.



ES 2 010 122 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

Venta de folios: Oficina Española de Patentes y Marcas, C/Panamá, 1 - 28006 Madrid